



Conjunto Histórico -

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza Ochavada, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

SOLICITUD DE AYUDA A AUTÓNOMOS Y ENTIDADES MERCANTILES O DE ECONOMÍA SOCIAL 2020

Apellidos y Nombre:		D.N.I.:
Domicilio:		Localidad:
Razón Social de la entidad a la que en su caso represente:		C.I.F. de la entidad:
Teléfonos de contacto:	Correo electrónico:	Fax:

El abajo firmante, cuyos datos identificativos quedan reseñados, por medio del presente **DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD** que cumple con los requisitos establecidos en *El Reglamento para la concesión de ayudas a nuevos emprendedores y Pymes radicadas en el Municipio de Archidona* para tener acceso a la ayuda convocada por ese Ayuntamiento para la anualidad de 2020.

Que acompaña a la presente solicitud la documentación (original o copia compulsada) a que se refiere el artículo 2º del Reglamento:

- Documento nacional de identidad de la persona solicitante / representante legal.
- Tarjeta del Código de Identificación fiscal.
- Escritura pública de constitución adaptada a la legislación vigente de la sociedad, acreditando su personalidad jurídica mediante su inscripción en el registro que proceda.
- Alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos o equivalente.
- Certificado de situación en el censo de actividades económicas dependiente de la AEAT.
- Licencia de apertura, actividad o justificante de haber efectuado su solicitud.
- Inscripción de la empresa en la seguridad social.
- Memoria de actividad a desarrollar con expresión del domicilio social y ubicación del centro de trabajo en Archidona.
- Relación Nominal de Trabajadores/as (RNT) de los 3 últimos meses y contratos de trabajo, en su caso.
- Certificado expedido por la entidad bancaria donde la solicitante tenga domiciliado el abono de la subvención, en el que consten los 20 dígitos de su código de cuenta cliente.
- Presupuestos y/o facturas proforma de todas aquellas inversiones previstas. En el caso de que la inversión se haya efectuado a la fecha de presentación de la solicitud, aportar facturas y justificantes de pago que prueben el valor de la inversión realizada.



Conjunto Histórico -

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza Ochavada, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

- Certificado de estar al corriente en los diferentes tributos e impuestos, Seguridad Social, Comunidad Autónoma, Hacienda y Ayuntamiento, tanto de la empresa como de los socios por los que se solicita ayuda.
- Acreditación de facturación anual inferior a 300.000 € (datos ejercicio económico 2019), en su caso.
- Otros documentos: _____

Y ello sin perjuicio de la autorización que expresamente se efectúa a favor del Ayuntamiento pueda acceder directamente a los datos que, sobre el peticionario y sus asociados, obren en los distintos Organismos Públicos en orden a verificar el cumplimiento de los requisitos que le son exigidos (el propio Ayuntamiento, Seguridad Social, Hacienda Estatal y Autonómica).

Que así mismo declara bajo su responsabilidad que no ha solicitado ni ha obtenido otras ayudas para la misma finalidad para la que solicita la presente; así como que no se encuentra incurso en ninguna de las causas del artículo 13.2 y 13.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Así mismo declara que No / Si ha obtenido durante los últimos 5 años alguna subvención o ayuda para el desarrollo de idéntica actividad.

Y para que así conste a efectos de solicitar ayuda a nuevos emprendedores y Pymes radicadas en el Municipio de Archidona, firmo la presente en la ciudad de Archidona, a ___ de _____ de _____

Fdo.:

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA